REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 20 AGO 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 4103 751-2019 00473 00.

1.- Se pone en conocimiento de las partes la documental visible a folios 16 a 18, para lo que estimen pertinente.

2.- Se niega el requerimiento adiado a folio 20 del plenario, puesto que en la respuesta aportada por el Congreso de la Republica -Cámara de Representantes-, informó que no podía acatar el embargo al demandado, puesto que no labora en esa dependencia, de manera tal que en ese sentido se dio contestación a lo ordenado en oficio 2103-19 (fl.15) y no hay lugar a ordenar requerimiento alguno.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:
ESTADO No. 57 Hoy 21 AGO. 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

PVSM